

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 6 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Almería, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: AL-01718/2019 Matrícula: 3242CNX Nif/Cif: X4867553V Co Postal: 04500 Municipio: FIÑANA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Mayo de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: AL-01958/2019 Matrícula: BI000277BZ Nif/Cif: X3830557E Co Postal: 07300 Municipio: INCA Provincia: Baleares Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 197.1 Sanción: 4001 Euros

Expediente: AL-02219/2019 Matrícula: 4632HGJ Nif/Cif: B04794442 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sanción: 301 Euros

Expediente: AL-02355/2019 Matrícula: 3119DYB Nif/Cif: 27503978A Co Postal: 04720 Municipio: AGUADULCE Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: AL-02538/2019 Matrícula: GU001048E Nif/Cif: 45900754E Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.25,140.1 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros

Expediente: AL-02645/2019 Matrícula: AL001720U Nif/Cif: 08912837S Co Postal: 04779 Municipio: CURVA (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 08 de Julio de 2019 Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 198.18 Sanción: 601 Euros

Expediente: AL-02768/2019 Matrícula: 1009HZW Nif/Cif: B67075192 Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 199.18 Sanción: 100 Euros

Expediente: AL-02769/2019 Matrícula: 1009HZW Nif/Cif: B67075192 Co Postal: 04600 Municipio: HUERCAL-OVERA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2019 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.24 Sanción: 2001 Euros

Expediente: AL-02906/2019 Matrícula: Nif/Cif: 77657634C Co Postal: 04009 Municipio: ALMERIA  
Provincia: Almería Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.7 LEY 16/87  
198.8 Sanción: 801 Euros

Expediente: AL-03003/2019 Matrícula: 9519FBJ Nif/Cif: B23734825 Co Postal: 23009 Municipio:  
JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 02 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY  
16/87 199.18 Sanción: 100 Euros

Expediente: AL-03042/2019 Matrícula: 8530KFH Nif/Cif: B02537520 Co Postal: 02006 Municipio:  
ALBACETE Provincia: Albacete Fecha de denuncia: 21 de Octubre de 2019 Normas Infringidas:  
142.17 LEY 16/87 199.18 Sanción: 100 Euros

Expediente: AL-03126/2019 Matrícula: 9504JWG Nif/Cif: E73988123 Co Postal: 30850 Municipio:  
TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2019 Normas Infringidas: 141.2  
LEY 16/87 198.2 Sanción: 801 Euros

Expediente: AL-03202/2019 Matrícula: 3745JNY Nif/Cif: B04817177 Co Postal: 04700 Municipio:  
EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas:  
142.1 LEY 16/87 199.1 Sanción: 301 Euros

Expediente: AL-03203/2019 Matrícula: 3745JNY Nif/Cif: B04817177 Co Postal: 04700 Municipio:  
EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Noviembre de 2019 Normas Infringidas:  
140.18 LEY 16/87 197.19 Sanción: 2001 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C \ Hermanos Machado, núm. 4 (6.ª planta), 04071 Almería.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Almería, 6 de julio de 2020.- La Delegada, Eloísa María Cabrera Carmona.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»